

Capítulo 17

Las violencias cotidianas también son violencia política.¹

Para que la violencia del golpe, la violación, el acoso, el ataque incestuoso existan, es necesario que en una sociedad se haya, previamente, inferiorizado, discriminado, fragilizado al grupo social -las mujeres, los niños/as, los ancianos/as, etc.- que es objeto de violencia. Sólo se victimiza a aquel grupo social que es percibido como inferior; de este modo se legitiman todos los actos de discriminación. "Nadie te da un sopapo, sin decirte: idiota! y sin hacerte sentir tonta", dice una ex-mujer golpeada.

Los procesos de inferiorización, discriminación y fragilización operan como naturalizaciones; son en tal sentido **invisibles sociales**. En rigor, no son invisibles, sino que están invisibilizados; a estos procesos se los ha denominado violencia invisible. Un invisible social no es algo oculto o escondido, sino que -paradójicamente- se conforma de hechos, acontecimientos, procesos y dispositivos reproducidos en toda la extensión de la superficie social y subjetiva. Están ahí, pero no se ven, o se los considera naturales. En tal sentido, violencia visible e invisible², conforman un par indisoluble.

Al mismo tiempo que las manifestaciones evidentes de maltrato, otras formas de violencia menos visibles pero no menos eficaces se ponen en práctica en la familia cotidianamente a través de la desigualdad en la distribución del dinero, del poder, de las responsabilidades domésticas, de las opciones de realización personal, etc. Asimismo, dentro de la organización familiar, los contratos conyugales violentan muchas veces tanto el sentido como las prácticas del erotismo femenino; por otra parte la educación, los medios masivos de comunicación, algunas modalidades de prácticas médicas y psicológicas reproducen una imagen femenina que violenta, en muchas mujeres, las necesidades de transformación de su lugar social. Las discriminaciones en el área laboral, política y cultural contribuyen -junto a legislaciones no aggiornadas- a que las mujeres circulen por la vía pública y privada con una significativa desigualdad de oportunidades.

Estos violentamientos -sean económicos, políticos, laborales, legales, eróticos, simbólicos o psíquicos- constituyen una de las múltiples estrategias de la producción de las desigualdades de género. Esta **violencia institucional** va desde el sexismo en la escuela a la actitud patriarcal de los jueces, la reproducción de criterios tradicionalistas con respecto al lugar de la mujer a través de los medios de comunicación, etc.

Diversos organismos internacionales incluyen la noción de **violencia constitucional** en contra de las mujeres³, incluyendo en esta categoría aquellas constituciones que no establecen claramente la igualdad entre hombres y mujeres; podrían incluirse en esta categoría también a aquellas constituciones que cercenan la libertad de elección de las mujeres frente a la maternidad.

Suele decirse que la violencia es producto de la intolerancia a la diferencia. Sin duda, su legitimación actúa sobre una particular operación en las significaciones colectivas por la cual diferente es igual a inferior, peligroso o enfermo. Sin embargo, con esto no basta para que las

¹ Publicado en la Revista "Topía" N° 16, Bs.As., abril/julio, 1996.

² Giberti, E. - Fernández, A.M.: "La Mujer y la Violencia Invisible", Ed. Sudamericana, Bs.As., 1989.

³ "La violencia contra la mujer en América Latina y El Caribe", Hoja de Datos N°1, Red Feminista Latinoamericana y del Caribe contra la Violencia Doméstica y Sexual. Ed. Isis Internacional, Santiago de Chile, agosto, 1993.

violencias se ejerzan en la vida cotidiana de las instituciones, sean públicas o privadas. Para matar a opositores de foot-ball o a un conscripto quienes realizan estas acciones cuentan con cierto grado de impunidad institucional para ejercerla. Prueba de ello son las reiteradas críticas a que Carlos Monzón continuase preso, las dificultades -pactos de silencio- para encontrar los responsables de estos delitos que cada tanto conmueven a la opinión pública.

La otra cuestión que interesa subrayar es que cuando se victimiza a una persona o a un grupo social, su inferiorización, crea condiciones para alguna expropiación de bienes y derechos no sólo materiales, sino también ciudadanos, simbólicos y/o eróticos. Si fuera considerado/a un igual deberían repartir equitativamente aquello de lo cual es despojado/a quien es victimizado/a. Si esto es obvio hoy para nosotros en el caso de personas o pueblos que en otras épocas eran sometidos a la esclavitud, bueno es admitir que por ejemplo, en el caso de una mujer golpeada ella no sólo es víctima de los golpes físicos, sino que simultáneamente es despojada de toda libertad personal. Pierde progresivamente, en la dinámica del terror -no del masoquismo- en que queda inscripta su vida diaria, hasta las mínimas autonomías, sea en sus relaciones laborales, sociales, afectivas, tanto como en sus decisiones personales, eróticas y económicas.

En tal sentido, las violencias cotidianas también son políticas. No tienen sexo. Que las mujeres sean en abrumadora mayoría las víctimas de las violencias de los hombres, habla no de una condición masculina de fuerte agresividad, sino de un poder social y subjetivo que muchos hombres ejercen desde las formas públicas y/o privadas del abuso.

Ana María Fernández